

San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2019.-

VISTO: que el día 06/05/2019 a horas 20:00 vence el plazo para registrar candidatos oficializados y para la presentación de acoples, y

CONSIDERANDO

Que es necesario establecer la forma en que los partidos políticos, frentes y/o alianzas presenten la documentación de los candidatos a cargos públicos electivos ante la Honorable Junta Electoral Provincial a fin de facilitar la recepción y control de la misma.

En virtud de ello, los apoderados de los partidos políticos, frentes y/o alianzas deberán presentar en cajas plásticas (tamaño oficio) rotuladas con el nombre del partido, frente o alianza incluyendo en su interior la lista emitida por el sistema de carga online junto con la documentación respaldatoria.

La documentación debe tener el orden conforme al listado emitido por el sistema de carga online, es decir:

- Gobernador-vicegobernador.
- Sección I: legisladores, intendente, concejales.
- Sección II: legisladores, intendentes, concejales, comisionados comunales.
- Sección III: legisladores, intendentes, concejales, comisionados comunales.

En relación al acople, las actas acuerdo deben presentarse en folios.

Por ello, se

RESUELVE

I- REQUERIR a los partidos políticos, frentes y/o alianzas, la presentación de la documentación de los candidatos a cargos públicos electivos conforme lo considerado.

II- NOTIFICAR a todos los partidos políticos, frentes y/o alianzas que realizaron convocatoria para participar en las elecciones provinciales del 9 de

junio de 2019, mediante el sistema de notificación electrónica y notificaciones diarias.

HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE

PRESIDENTE

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ

SECRETARIO